



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **025/05**

22 FEB 2005

Salta,

Expte. SRO N° 19.239/04.

VISTO:

La Resolución N° 184/04 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve para el año 2.004, a los alumnos en la asignatura "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 04/05, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la Resolución SRO N° 184/04 referente a alumnos promocionados en la mencionada cátedra.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15-02-05.

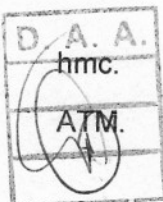
POR ELLO;

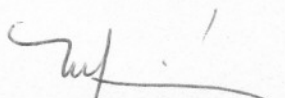
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15-02-05)

RESUELVE :

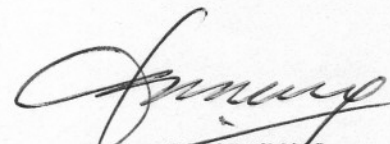
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 184/04 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 02-12-04, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud